

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Gobernamos por el bien de nuestra ciudad”



CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 06:45 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 30 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:
Acta de Sesión Ordinaria N° 159 del 29 de noviembre de 2018.
5. Continuación Debate Proyecto de Acuerdo N°022 del 10 de octubre de 2018 “Por El Cual Se Expide El Presupuesto De Rentas Y Gastos Del Municipio De Dosquebradas – Risaralda Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1° De Enero y el 31 de diciembre Del 2019”
6. Elección del primer Vicepresidente para la vigencia 2019
7. Elección Secretario General para la vigencia 2019.
8. Elección de la persona natural o jurídica que por sus méritos se hace acreedora a la distinción “Piñón De Oro”.
9. Elección de la persona natural o jurídica que por su labor se hace acreedora a la Distinción “Medalla al Progreso”
10. Posesión Mesa Directiva 2019
11. Informe de Gestión Mesa Directiva Vigencia 2018
12. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
13. Lectura de comunicaciones.
14. Proposiciones.
15. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

Jesus Antonio Carmona

James Castaño Castaño.

Jonana Marcela Castaño Rincon

Miguel Angel Correa Bedoya.

Ruben Dario Londoño.

German Eduardo Londoño Lopez.

Tatiana Lopez Saldañaga

Duvan Murillo Grajales.

John Jairo Ulanos Zapata.

Miguel Angel Rave Rojo

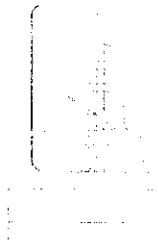
Mantei Leonel Rojas Hurtado.

José Arlés Rivera Cano.

Robert Sánchez Osorio.

Carlos Alberto Velásquez Fechevery.

Wilson Zapata Carvajal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Cocombosístamos por el bien de nuestra ciudad"

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria y solicita se incluya en el punto noveno el Título del Acuerdo municipal del cual se está haciendo referencia.

4. **Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Ordinaria N° 159 del 29 de noviembre de 2018 (Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales) siendo aprobada por la plenaria.
5. **Continuación Debate Proyecto de Acuerdo N°022 del 10 de octubre de 2018 “Por El Cual Se Expide El Presupuesto De Rentas Y Gastos Del Municipio De Dosquebradas - Risaralda Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1º De Enero y el 31 de diciembre Del 2019”.**

El Sr. presidente brinda un cordial saludo a los asistentes, refiere que el día anterior se adelantó el acto protocolario para la aprobación del Proyecto de acuerdo y que en la presente sesión se realizaran las últimas consideraciones para proceder a la votación, le confiere el uso de la palabra a los corporados que así lo han requerido...

El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia.

El Sr. **presidente reconoce la Presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina**, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Luego de brindar un respetuoso saludo a todos los asistentes refiere que "...señor presidente, anoche quede muy contento pero muy triste. Quedé muy contento porque las dudas van por buen camino, ese tema de dudas respecto a nosotros respecto a la Reunión de Bancada que hicimos en el Partido Liberal (ahora sr. secretario, con su venia sr. presidente) la leerá sobre la posición del Partido Liberal frente al presupuesto vigencia 2019.

Ayer el Dr. Huberney manifestó que llegaban calidad de Secretario de Hacienda (pero llegaba con el interrogante planteado por concejal Carlos Alberto Velásquez) que llegaba con facultades otorgadas por el alcalde para hacer cualquier tipo de modificación al Presupuesto Municipal.

Particularmente este concejal habló de tres (3) situaciones (no sólo del concejal Miguel Ángel Correa) sino de lo que pide la gente de Dosquebradas y lo pide concretamente ante esta Corporación que se llama Concejo Municipal de Dosquebradas.

Refiere que no quiere ser reiterativo y ya quiere expresar que en la noche anterior le acercó humildemente al sr. secretario de Hacienda para estas inquietudes, necesidad latente de la gente del municipio y expresa que le decía que no podía hacer nada porque no tenía como quitarle a una dependencia un presupuesto o parte de un presupuesto a algunos de los secretarios porque tenía un problema. O sea que ese poder que usted tiene señor Secretario de Hacienda de nada sirve de nada, o la delegación que tiene o es a autorización que usted tiene. Como no sirve para nada, no sé qué vamos a hacer su señoría: porque aquí la idea es (espero que la corporación me acompañe) que, ante esas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
Consejos administrados por el bien de nuestra Ciudad

CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

iniciativas planteadas por esta Corporación, una de ellas las Cámaras, surgida en una Comisión Accidental (que coordino yo, pero que fue voluntad del sr. presidente de la corporación) de unas necesidades de los docentes, directivos docentes, Personeros y Contralores estudiantiles, Directivos de las Asociaciones de Padres de Familia. Yo de aquí no me voy y me perdonan y pido la compañía de todos los honorables concejales que se de solución en ese tema. Que el tema no sea "es que se enoja el secretario", refiere que con toda la trayectoria que ha tenido no le importa que se enoje un secretario de despacho ni el alcalde de turno, sino que le importa es que se de soluciones concretas a las problemáticas que están pasando.

Refiere que ante las declaraciones del Dr. Huberney el poder que tiene no le sirve para nada y que por tanto se requiere la presencia de todos los secretarios de despacho en el recinto del Concejo municipal. le solicita respetuosamente al sr. presidente del Concejo y le propone a la Plenaria que se de un receso para que llamen a todos los secretarios de despacho para que entre todos se pongan de acuerdo y se pueda sacar adelante el proyecto; refiere que "la Política es el arte de escuchar" y que sería muy triste que habiendo escuchado a la comunidad en la Corporación (el sr. alcalde también los escuchó) y se salga con un "chorro de baños", es la gente de Dosquebradas que esta pidiendo".

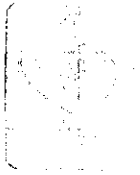
A continuación, el sr. presidente pone en consideración la Proposición del HC Miguel Ángel Correa Bedoya en el sentido que se de un receso mientras llegan los secretarios de Despacho; puesto en consideración la proposición es aprobada por la Plenaria.

El Sr. presidente declara un receso.

Una vez se levanta el receso el sr. presidente otorga el uso de la palabra a los honorables concejales:

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: "Indiscutiblemente lo que ha generado que la situación Presupuestal (usted ha venido trabajando Secretario de hacienda) y lo reconocemos bajo unos techos enviados a cada secretario despacho para que pueda disponer de qué manera su Secretaría va a responder que en la parte que le corresponde del gasto; pero también hay que reconocer que hay unos temas que ameritan mucho cuidado y temas que ameritan la concertación, sin apartarnos de la responsabilidad institucional y las competencias que tiene las corporaciones públicas en torno a que el Decreto 711 nos permite que podamos considerar algunas situaciones puntuales en los presupuestos.

Todas ellas deben tener el visto bueno de Gobierno, nosotros no podemos hacer un cambio porque queramos, pero sí lo podemos sugerir. Pero también hay unas sin situación de desconfianza (perdóneme la palabra Dr.) Porque lamentablemente lo que decía el concejal Correa que en los Recursos del Balance de esta vigencia 2018 el Dr. Fernando Muñoz se comprometió ante la corporación con una comunidad que pendía una obra en particular, comprometió uno recursos hasta de cuatrocientos millones de pesos y lamentablemente no se pudieron ejecutar. Esa situación (usted lo evidenció ayer) de la forma que sea genera de alguna manera una desconfianza en la corporación porque si no me cumple, entonces nosotros tampoco estamos en una obligación particular de generar que todo lo que traiga el Gobierno y que aprobarlo a pupitre seco



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

Constituímosnos por el bien de nuestra comunidad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Intervención HC Johana Marcela Castaño Rincón: “Gracias presidente, muy buenos días para todos. Concejal Germán Eduardo; muchas gracias, muchas gracias por hacernos respetar porque ayer el presidente que es Robert Sánchez no nos hizo respetar con la respuesta que nos dio el Dr. Huberney. Muchas gracias le digo que muchas gracias de corazón porque es la verdad Dr. Huberney usted ayer nos contestó de manera muy irrespetuosa. Yo en mi intervención le hice unas preguntas muy respetuosamente, entonces como yo hablo acá respetuosamente quiero que me traten de igual forma: con respecto y esta respuesta que usted me dio anoche eso no es así, porque acá estamos de que si una aprueba o desaprueba algo, estamos en el ojo del huracán y es para demandas y todo ello. Si a mí me demandan yo no puedo ir a contestar lo que usted me contestó anoche: Porque yo le dije a usted que el Decreto 111 de 1996 (Huberney siquiera le busca por internet que está actualizado) y usted anoche me mandó a estudiar más y yo hoy vengo a decir a usted que estudie más usted, porque hoy se lo digo: que usted si está violentando la norma porque en las inversiones de cada Secretaría deben de ir por programas y su programas en la totalidad y usted lo está haciendo global entonces lo está violentando.

Yo quiero decirle a usted Huberney que por ser mujer yo no quiero que usted siga irrespetando, le digo que estoy muy de acuerdo con lo que dijo el concejal Germán Eduardo si hubiera sido el concejal Llanos, si hubiera sido el concejal Manuel otra hubiera sido la respuesta, pero como somos mujeres entonces no usted trata acá como si nosotras no fuéramos concejales, ahí si le digo Huberney que se equivocó mucho anoche, usted lo sabe que hoy estamos acá y mañana quien sabe en dónde vamos a estar. Entonces no sé porque algunos secretarios tienen algún puesto y se creen y no debe ser así porque nosotros estamos es trabajado por la comunidad. Le pido a usted Dr. Huberney que sea más respetuoso para tratar a las mujeres...”

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: “...Yo quiero agradecerle a mis compañeros concejales por haber tomado la iniciativa no solamente de salir a la defensa de las dos mujeres que intervinieron ayer en el debate del proyecto de presupuesto, sino dejar claridad en esta Sesión que fue de muy mal gusto las respuestas o la ignorada que el Secretario de Hacienda tuvo frente a las posturas que está concejal tuvo el día de ayer: les agradezco y yo también pensaba hacerlo porque muchas veces le repetía al Secretario que no era suficiente la explicación, me sentí ignorada, me sentí subestimada, no se usaron malos términos pero no fueron respuestas contundentes frente a un ejercicio que amerita toda la responsabilidad y el estudio juicioso de los concejales del municipio.

Acabo de pasarles a todos mis compañeros concejales un informe que hice sobre mis consideraciones para votar negativo el Presupuesto de Dosquebradas y yo quiero compañeros concejales que este informe lo vea más como un informe constructivo, no con otro ánimo, o con otra finalidad.

Pero lo que la Concejal Johana lo que decía que el proyecto de Acuerdo de Presupuesto no tiene validez yo también lo justifico acá en este informe: porque a nosotros se nos olvida que en 1997 y el Acuerdo 010 Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Dosquebradas aún esta vigente y lo mencionan ustedes en la Exposición de Motivos y en el articulado del Proyecto Acuerdo que hoy se está debatiendo (está vigente), ese Acuerdo Municipal solamente ha tenido dos modificaciones: fue modificado por el Acuerdo 039 del 2001 donde únicamente se modifica el artículo seis básicamente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

Constituídos por el Poder de nuestra ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

para resumir no extenderme mucho; se cambia el nombre de la Junta Hacienda Municipal por Consejo de Política Fiscal "CONEFIS".

Sufrió otra modificación el Acuerdo 010 de 1997 mediante el Acuerdo 018 del 2009 y únicamente modifica el artículo 41 donde se definen: Vigencia Futuras.

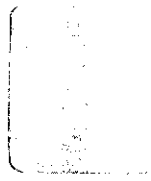
No ha tenido más modificaciones el Estatuto Orgánico Del Presupuesto y aprovechó esta intervención honorables concejales para sugerir que el Estatuto Orgánico Del Presupuesto (a su bien parecer) tenga una actualización porque desde el 97 no lo hacemos. Si así son las cosas y el acuerdo 010 de 1997 está vigente en su artículo cuarto habla sobre el Sistema Presupuestal: que el sistema presupuestal se compone el Plan Financiero, Plan Operativo, las dimensiones y el Presupuesto Anual del municipio de Dosquebradas.

Más adelante en el articulado 20 Calculo del Plan Operativo Anual De Inversiones y se desagrega como debe ser presentado el Plan Operativo Anual De Inversiones, el más llamado "POAI" y más discutido en esta corporación. En ese artículo se deja claro que el "POAI" debe contener los programas y subprogramas desagregados y aquí nunca conocimos programas y subprogramas desagregados por cada Secretaría municipal.

Más adelante tojo con este artículo honorables concejales) del acuerdo 010 de 1997 artículo 24: De la Presentación del proyecto de acuerdo del Presupuesto al municipio, este proyecto de acuerdo 010 del 97 se expide a la luz del Decreto 111 de 1996 que es el Estatuto Orgánico Del Presupuesto de la Nación y quiero leer el artículo 24:

Dice de la presentación del proyecto de presupuesto al Concejo: El proyecto de presupuesto General del municipio de Dosquebradas será presentado por el alcalde, para el estudio del Concejo durante los diez primeros días de las últimas sesiones ordinarias de cada año, (se presentó el diez de octubre muy bien, estamos aún conectados) el cual contendrá el proyecto de Rentas y Gastos y el resultado fiscal, (tojo a esto concejales) Simultáneamente el alcalde presentará el Plan de Inversiones para estudio y aprobación del Concejo juntamente con el concepto de Planeación Departamental Sin embargo éste no podrá aprobar el presupuesto General del municipio sin previamente no han aprobado el Plan de Inversiones. Según ese artículo que acabo de leer dice taxativamente que simultáneamente el alcalde presentara El Plan De Inversiones para estudio y aprobación del Concejo juntamente con el Concepto De Planeación Departamental. No lo dice Tatiana, lo dice el artículo y resulta que frente a ese artículo me generan muchas inquietudes porque el "POAI" equipo no fue radicado simultáneamente con el Presupuesto De Rentas Y Gastos, ni tampoco fue radicado previo al Presupuesto General, tampoco fue radicado como proyecto adjunto al acuerdo 029 del 2018 en mi opinión ese tramite debía surtirse.

Como ejemplo me puse juiciosa, porque yo me elegí concejal del municipio de Dosquebradas para apartarle a la ciudad. Aleatoriamente elegí diferentes Proyectos de acuerdo aprobados por este Concejo municipal y me encontré en el 2001 el acuerdo 018, en el 2002 me encontré el acuerdo 029 donde se expedían primero el "POAI" del municipio de Dosquebradas mediante acuerdo y después estaba el Presupuesto De Ingresos Y Gastos del municipio (yo tengo todo). En el artículo cuarto y el artículo 20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

Coodministramos por el bien de nuestra ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

taxativamente el acuerdo 010 de 1997 manifiesta que el desglose de la información debe ser por proyectos, programas y subprogramas, soy reiterativa hoy no se conoce en profundidad.

Mi segunda consideración está frente a la participación ciudadana y es sobre la participación de las Juntas Administradoras Locales, la Constitución Política de Colombia en su artículo XVIII define las funciones de las Juntas Administradoras Locales y en el numeral tres dice que las Juntas Administradora Locales deben formular propuestas de inversión ante las autoridades: nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos Planes De Inversión, me voy a referir también a ley 136 de 1994 artículo 131: Funciones de las Junta Administradora Locales en su parágrafo uno dice: que para efectos presupuestales que se desprenden de las atribuciones previstas en el presente artículo los alcaldes consultaran a las diferentes Juntas Administradoras Locales previamente a la elaboración y presentación de los Planes De Inversión y presupuesto anual. Las Juntas Administradoras Locales del municipio de Dosquebradas no fueron consultadas para la formulación del Plan De Inversión y tampoco para el Presupuesto Anual que estamos aprobando o debatiendo, tampoco les fueron socializados como consta en actas de reunión, en Resoluciones que son las que emiten las Junta Administradora Locales que me hicieron llegar algunas juntas administradoras locales, como la comuna Seis, la comuna Once, El corregimiento Serranía Alto Del Nudo y algunas comunas me enviaron una certificaciones donde decían que nunca los han convocado, ni les han socializado las inversiones del municipio de Dosquebradas. Aquí dejo la evidencia y lo anexo en mi informe.

También hice unas consideraciones financieras (que lamentablemente los que están a cada los voy a contextualizar por qué los concejales pedían más respeto frente a la respuesta a esta concejal) ayer le decía el Secretario de Hacienda tres veces (una por escrito y dos mediante este micrófono) muéstreme la variación de las Rentas Municipales, el comportamiento de Industria y Comercio en los regímenes de Auto retenedor y Régimen Especial, porque hay se justifica una disminución, nunca lo pude obtener, nunca me dieron respuesta por eso no pude hacer unas consideraciones financieras como nos lo merecemos.

Pero vuelvo al artículo al octavo del acuerdo municipal 010 de 1997 y nos habla de los principios presupuestales: Planificación, anual, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, homeostasis presupuestal y quiero detenerme en la planificación: un principio fundamental, un principio presupuestal definido por la ley.

El presupuesto General del municipio Dosquebradas deberá guardar concordancia en lo contenido con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno del alcalde, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones, se evidencia una absoluta falta de planificación por parte de la administración municipal: toda vez que para el año para el año 2019 el Valor inicial para el presupuesto de ingresos va a quedar aforado en 264000 millones de pesos va a presentar una disminución de 12.000 millones de pesos con relación a esta vigencia 2018. Legalmente la administración municipal puede disminuir el presupuesto, no hay una ley que diga que no se puede, la única restricción es que la inversión social (Decreto 111) no sea disminuída de una vigencia otra.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

Trabajo ministerios por el Bien de nuestra Ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

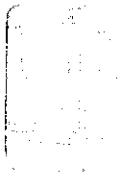
ACTA N° 160 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Pero vuelvo al mismo tema secretario: ¿cómo hago yo un análisis financiero? si mis preguntas no hicieron eco en esta corporación municipal. El Acuerdo 028 que establece el Estatuto Tributario del municipio Dosquebradas fue expedido en el 2017, o sea que la administración municipal ya tenía conocimiento de la transición que iba a tener el recaudo del Impuesto De Industria Y Comercio por eso teniendo en cuenta y llamando al Principio Presupuestal De Planificación en esta Corporación: no es respuesta para esta concejal que me digan que se van a reducir los Ingresos Corrientes De Libre Destinación. Esta transición del Estatuto Tributario se debía prevenir formulando políticas fiscales contundentes frente a la fiscalización, la recuperación de cartera, potencializar las otras rentas. Este principio sugiere concordancia y armonía entre el presupuesto y el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Municipal tiene también como adjunto al Plan Plurianual de Inversiones, que fue definido lo dice el Plan Desarro lo que tenemos todos los ciudadanos de Dosquebradas para el 2019 la inversión era cercana a los 289.000 millones de pesos y acá se va a aprobar con el proyecto de Acuerdo que ustedes están presentando en 211.000 millones de pesos está disminuyendo la inversión. Un "PPI" sobredimensionado, no se justifica que le entreguemos a la ciudadanía o modifiquemos lo que tenemos que modificar pero hoy no se ha modificado ni el Plan de Desarrollo ni el "PPI", esto es lo que hay, esta mala planificación no puede pasar inadvertida por esta corporación municipal considero que los documentos aportados para el debate como el proyecto acuerdo 022 tiene muchas diferencias que ayer lo dije y las deje claras en este informe que le presento a mis compañeros concejales.

Ayer hice la intervención mencione sobre en Marco Fiscal de Mediano Plazo, hice diferentes solicitudes las cuales nunca fueron contestadas y no me interesa que me contesten hoy después de que ayer no me las contestaron y no tuve tiempo hacer el análisis financiero, hoy ya no me interesa concejales que me respondan lo que ayer pregunté. Yo creo que con esto es suficiente para que está concejal decida votar negativamente este proyecto de acuerdo y la observación final que hago para ir concluyendo es que es lamentable que no me dieron la oportunidad de hacer un análisis de las rentas como se los pedi y poder debatir como debe ser.

Honorables concejales, secretarios que están aquí presentes: yo no estoy pegada de ningún comentario, yo creo que con la exposición que acabo de hacer, con las preguntas que hice el día de ayer y con todas las inquietudes que me ha surgido durante este debate desde el día 10 de octubre que se radicó el proyecto de Acuerdo es suficiente para demostrar que tengo argumentos para decir que voto: No el presupuesto del municipio Dosquebradas, se han encontrado honorables concejales y secretarios con una concejala que le duele que no pase nada en el municipio de Dosquebradas, que hay deficiencia en la planeación, que salga la inversión social, que se muchas partidas presupuestales, se han encontrado con una concejala de ese talante. Yo no estoy pegada de ningún comentario mucha gracia Sr. presidente e invito a los concejales que si con estos argumentos no es suficiente para decir que el presupuesto municipal Dosquebradas del 2019 tienen ciertos vacíos y tiene dudas en lo legal y en lo financiero, la verdad que ustedes me lo debatán y me lo discutan, muchas gracias".

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Quiero manifestar como vocero del partido Unidad Nacional: me uno a la posición que tiene hoy el honorable Concejal Germán Eduardo Londoño frente a la violencia psicológica que ha ejercido el secretario Hacienda en el día de ayer, por eso en pleno



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Co-administramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

siglo 21 y el Secretario usted ejercer violencia psicológica en contra de una de los miembros de mi Bancada, en este caso de la Dra. Tatiana Saldarriaga le quiero declarar que usted es un bellaco de tratar mal a las mujeres y le anuncié oficialmente que vamos a tener acciones legales contra usted frente a este tema que está de moda alrededor no solamente en el municipio, sino a nivel nacional; donde hoy rechazamos rotundamente el maltrato psicológico verbal o físico contra una mujer y ayer se evidenció según audios y según el testimonio de cada uno de los concejales frente a lo que usted ha hecho un maltrato psicológico de violencia psicológica a nuestra el Concejal del partido y el igual manera a otra concejal del Movimiento Dosquebradas Mejor. Por eso sr. secretario me parece que a en este nuevo siglo, pasado de moda el tema y por eso hoy anuncié oficialmente ese tema sr. presidente muchas gracias.”

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: “Presidente muchas gracias, que yo creo que aquí hay que analizar varios frentes dentro de lo que está pasando: analizar de profundidad la propuesta que hacía ahorita, respetuoso de la posición que manifiestan los concejales en torno a la posición que tuvo el Dr. Huberney ayer, también recuerdo que terminando la sesión pidió disculpas si en algún momento se había exaltado, si había dicho alguna cosa y eso también tiene validez, pero indiscutiblemente es una situación de respaldo y respeto a la corporación.

Pero quiero hacer algunas aseveraciones es que es que pronto que el espíritu de la doctora Tatiana es un espíritu sano de hacer una controversia al presupuesto, pero la notó muy posesiva en el cuento de que es ella y la que sabe es ella y la que entiende el paseo es ella y el resto no sabe. Mire Dra. Llevamos once años aprobando presupuestos y ninguno ha sido demandado, claro usted ha hecho sentir eso; ha hecho sentir eso a la corporación, que además (perdón, perdón que estoy hablando) en el momento determinar la exposición usted dijo: ustedes verán concejales, es mas ayer nos dijo: “si a ustedes no les interesa” (usted lo dijo y ahí está el audio). Lo que yo quiero dejar claro aquí es que no van a jugar con la dignidad de los concejales porque quiera hacer un protagonismo Tatiana no venga hacer un protagonismo con el corazón de todos, no venga a creer que usted está pontificando sobre la sapiencia en materia presupuestal (perdón yo estoy hablando presidente), me muero de la pena no quiero en lo más mínimo tener ningún contacto en esta parte porque yo le respeto y le quiero mucho Tatiana; pero también usted tiene que respetar la posición de todos entienda como dice el concejal de Miguel Correa “usted todavía es un bebé aquí” y el hecho de que usted haya hecho una carrera que sobre este tema tiene contundencia también tiene que respetar el concepto los demás Concejales y yo me siento aludido totalmente porque yo soy el ponente del Proyecto de Propuesto y usted está haciendo sentir que nosotros aparentemente estamos navegando sobre un mar de dudas que usted está poniendo en la opinión pública doctora.

Está oponiendo, es muy lamentable que comentarios de pasillo y personajes digan es que la doctora Tatiana va a llegar y va a hacer un debate que va a acabar con todo no por Dios; doctora yo la invito de manera respetuosa a que su posición es respetable, pero es la suya, no es la mía, ni creo que sea la de muchos concejales. Que la controversia es válida ese es el efecto natural de la democracia y la democracia eso tiene bonito; yo opino lo que quiero, pero yo opino lo que quiero y he dicho que las distintas posiciones que he tomado es que es una posición personal, personal; pero yo no estoy instando a ningún concejal a que piense como yo y usted lamentablemente está haciendo una tarea distinta a la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

El Concejo Municipal es el órgano de nuestra ciudad

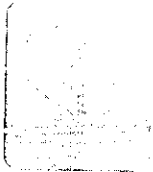
CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

que esta corporación aquí cada uno de los concejales es independiente de su estructura conceptual, independiente, y si nosotros consideramos en su mayoría que el presupuesto está bien pues lo demás está en manos de quien lo quiera hacer sentir en otras instancias pero la verdad es que mi posición independiente de la suya que se la respeto, que la respeto totalmente mi posición personal. Tatiana mi posición personal es que el Presupuesto está bien definido lo que pasa es que cuando queremos encontrar una falla la encontramos, si queremos, pero si lo queremos mirar con la laxitud que nos puede permitir el análisis del mismo esa situación nos puede dar una claridad yo simplemente lo que quiero dejar aquí insinuado en este debate es que quiero que lo entienda Tatiana: a nosotros nos unen primero afectos de partido, nos unen afectos personales, pero aquí en el debate nosotros tenemos que ser sensatos: yo soy sensato en reconocer que su posición es válida (muy válida) porque ustedes juiciosa y lo expresé ayer con juicio la he visto estudiando, con juicio la he visto analizando, con juicio la he visto haciendo la tarea, pero también quiero que entienda que bajo la sensatez quien merece la corporación es que cada cual es dueño de sus actos y cada cual es dueño de sus temores yo no tengo absolutamente ningún temor en votar positivo este presupuesto porque considero que ésta ha ajustado a todos los preceptos normativos, está ajustado a todo lo que indica la ley, que haya alguna situación que sea controversial pues Sí, que tal que no, pero eso nos pasa aquí y pasan todas las corporaciones públicas de Colombia.

Entonces se lo quiero decir con respecto Tatiana (con mi buen respeto) mi posición es muy clara pero es la mía probablemente si usted no la comparte es razonable, pero es la mía y a lo mejor otros concejales tengan una situación similar pero particularmente salgo a defenderlo es porque yo fui el ponente: si de pronto la Ponencia no le genera confianza a los demás concejales gracias a Dios la ponencia no obliga: la ponencia es una es un formato protocolario dentro de la presentación simplemente para que se haga una investigación en torno a esto pero la verdad es que yo veo ajustado el Presupuesto y por eso anuncio de manera particular clara y con toda mi responsabilidad en las competencias legales que tengo es que votaré Positivamente este proyecto, porque creo que está ajustado a todos los preceptos de la normativos legales, gracias sr. Presidente."

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: "Gracias presidente...es cierto doctor Carlos Alberto ha pasado mucha agua bajo el río, son once presupuestos con este que vamos a aprobar y recalcado que más de cinco o seis los que usted es ponente de los Presupuestos, yo la verdad cuando le asignaban la ponencia ya sea a Carlos o al exconcejal Elibardo me generaba mucha confianza porque es el hábitas natural de ellos, son personas que están muy relacionadas con el tema de las finanzas que les apasiona y tanto como Elibardo y Carlos han tenido puestos administrativos también han estado en la administración municipal como tal. Han estado desde los dos extremos en la administración y ahora en la coadministración como tal. Ahora que lea el documento y en consideraciones que hacía con el Concejal Arles entonces se entendía que estamos equivocados hace mas de once años, pero no, con la claridad que hace el concejal Carlos le dice que tampoco está equivocado, en este proyecto lo leo y trato de hacer algunos aportes y me apoyo mucho en el ponente cuando es de las calidades del Dr. Carlos Mario Velásquez."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Cocodministramos por el bien de nuestra ciudad"

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Quiero dejar dos cosas claras: 1 no que tambien voy a dar mi voto positivo a este proyecto de Acuerdo después del juicio con que el concejal Carlos ha asumido esa ponencia, porque ahí donde esta sentado el Dr. Huberney han estado sentados todos los secretarios de despacho y Carlos ha tenido una claridad de los porcentajes de recursos asignados, se hizo la discusión como tal de la disminución del presupuesto con respecto de esta vigencia a la próxima."

Aprovecho para unirme a la petición de seguridad, todos estamos clamando que no nos sigan envenenando a nuestros niños y que teniendo cámaras de seguridad como lo plantea Miguel en los colegios, e los parques, es buscarle dar cumplimiento a una Meta del Plan de Desarrollo y segundo es entrar a atacar una nefasta realidad que vive el municipio. Usted sabe Dr. Huberney buscar de una manera que no se muy nociva a las finanzas del municipio que miremos como a cada Secretaria se le saque para poder comprar las cámaras de seguridad. Apoyo el presupuesto porque es un trabajo no solo de un día sino de muchos meses para presentar el proyecto al Concejo. Nuevamente mi voto Positivo.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Quiero referirme al tema de la concejala Tatiana López y la Concejala Johanna Marcela Castaño Rincón: Hablaba con la concejala Johanna informalmente y la verdad a mi no me gustó lo que pasó anoche Dr. Huberney y sabe ¿porque no hice nada anoche? Porque me pareció que era una situación que debía parar el presidente de la Corporación (me imagino que él estaria pensando otra cosa en ese momento, no se qué le pasaria) igual la Mesa Directiva. Pero es importante y me ponía en los zapatos de ellas dos (dirigiéndose a las honorables concejales) y fue muy noble lo que hicieron ustedes dos, les cuento que estando en los zapatos de ustedes dos yo si me hubiera pegado la emberracada del siglo, le cuento para que un Secretario me habló así me perdonan la expresión: anoche se le fueron las luces Secretario, quiero decirlo mirándolo a los ojos, me parece que usted no debe, tiene que ser respetuoso al dirigirse a los Concejales, si usted observa todos los concejales que estamos acá que somos hombres les profesamos un respeto sublime a ellas dos, en cada intervenciones que nosotros hacemos lo primero que hacemos es saludarlas a ellas dos y no decimos concejalas genéricamente sino que todo lo hacemos con Concejala Tatiana, Concejala Johanna. Aquí en la Corporación es un respeto para ellas, por ejemplo, yo que no mantengo con ellas ni para arriba ni para abajo, no tomo tinto con ellas pero ellas saben que las respeto con el solo hecho de ser mujeres y mas aún al tener esa curul que es bastante difícil llegar a ocupar una curul de una Corporación pública y ayer se le fueron las luces sr. Secretario con las respuestas que usted les dio, usted dirá yo no les dije nada ofensivo pero si lo fue, fue ofensivo con ellas dos, fue displicente con ellas dos y uno puede tener sus posiciones, es la dinámica: pesos y contra pesos: uno está de acuerdo o uno no esta de acuerdo en muchas cosas, eso no obliga a que se tiene que ser peyorativo con las personas que no están de acuerdo con lo que uno está pensando.

Yo quería dejar mi constancia de total solidaridad con la concejala Tatiana López y con la Concejala Johanna Marcela Castaño Rincón.

Del tema de presupuesto su señoría, y también tengo que ser claro que las posiciones de la concejala Tatiana son la posiciones de la Concejala Tatiana, en eso estoy de acuerdo con el concejal Carlos Alberto Velásquez ella tiene una manera de ver el Presupuesto municipal totalmente respetable, yo no comulgo con ella porque ya las dudas: lo decía anoche en ese expenso debate que hemos tenido, no

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

Comunicación No. 1377 - 11/11/2018 - Oficina de Asesoría Jurídica

CÓDIGO: CP-RC-03

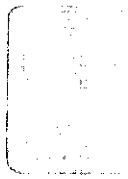
ACTA N° 160 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

solamente por lo de ayer sino por lo de todo este mes que hemos estado trabajando Presupuesto y que ha servido para aclarar una cantidad de dudas que había y dudas que ella planteaba en el documento y en la intervención de ayer y la intervención de hoy que lleva que necesariamente son cosas que ya se han solucionado y se ha avanzado en ese tema de Presupuesto.

Pero la posición mía sr. Secretario, y no quiero pasar por alto el tema de Recursos del Balance de este año, fueron cuatrocientos millones de pesos que el Dr. Fernando Muñoz se comprometió con esta Corporación y se comprometió con la comunidad del Japon (que es lo mas importante esa comuna) no justifico, se lo decía informalmente al sr. Secretario de Deportes, que con la plata ahí y no se hubiera hecho nada, no justifico que con lo 160 millones para unos estudios y no se hizo nada. Le decía ahora informalmente al sr. secretario de Deporte y decía que eso es de Obras Públicas, pero quien maneja el Deporte en este municipio la Secretaría de Deportes tenía que echarse esa carga encima, de ir allá al Secretario de Obras Públicas y decirle vea secretario es que usted no ha hecho nada y dejar la constancia si es que ese Secretario de Obras públicas es malo es malo, pero en la retina de este concejal, el la retina mía el sr. Secretario de Deportes es un incompetente con un tema de mas de hace un año; aquí ha venido esas comunidades reiterativamente y nos han llamado y nos han buscado y nosotros habiendo gestionado los recursos con el alcalde de Dosquebradas y con ustedes mismos y no se haya hecho nada, es una bellaquería.

Quiero decirle mi inconformismo sr. Secretario de Deportes con su actuación en ese tema del Polideportivo del Japon, con la plata ahí y no ser capaz e hacerlo eso es ser muy malo. Yo si le pido el favor sr. presidente y honorables concejales, no sé ahora internamente a nivel de Partido Liberal si esas inquietudes que no son solo mías son de la comunidad que han venido reiterativamente a eta Corporación concejo municipal a hablar del tema de microtrafico en las Instituciones Educativas y parques, ese tema de Obras Públicas de 200 millones de pesos que es un tema que no tiene razón de ser, el tema del polideportivo para esa comuna del Japon y el tema de las Cámaras sino está reflejado ahí yo Miguel Angel Correa, yo voto negativo el proyecto de presupuesto. Ya internamente miraremos en la Bancada, nos duran un e queleceito sr. presidente para dirimir esa situación, como va a ser a nivel de Bancada, pero yo este concejal no apruebo eso si no esta esa cosa. No lo apruebo repito porque haya vicios de legalidad por eso no su señora, porque las dudas, repito, soy reiterativo, para mí y para la Bancada de la que formamos parte los tres concejales en este momento ha sido claro jurídicamente, ustedes lo respondieron bien, lo han sabido responder, un Proyecto con dificultades, con recortes, con dificultades en uno adaptarse a que se rebajó uno entiende eso pero también las respuestas están claras ese tema de los millones y de los que paso con el "PAE" que ustedes ya lo explicaron esa no es la razón para yo votar negativo. Mi voto lo repito sr. Secretario de Hacienda y señores funcionarios sino esta esas inquietudes (que no son mías) que son de la ciudad de Dosquebradas yo no le jalo a ese presupuesto, sr. presidente muchas gracias".

Intervención IC Miguel Ángel Rave Rojo: "Yo solamente tres puntos así resumidos, porque necesitamos empezar a votar, porque hoy ya tenemos que votar este presupuesto y no nos podemos ir ya en debates sobre debates y no voy a repetir lo que ya han dicho muchos; pero en primer lugar si quiero dejar la constancia como presidente de la Comisión Segunda de este año (ya el próximo no me



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Co-administramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

tocará a mí) pero quiero dejara este año de que en el presupuesto que se asigne a cada secretaria que se respete que ya luego en marzo, abril o mayo empiecen a recortarles o a quitarle presupuesto a las Secretarías. Eso debe quedar claro.

Inclusive ayer ya el concejal de Germán Eduardo tocó un tema parecido y tiene que ver con los actos administrativos que se deben allegar al Concejo los informes trimestrales de actos Administrativos de todo lo que tiene que ver con modificaciones de presupuesto.

En un segundo lugar: Como vocero también de la Banca del Partido Conservador mi voto va ser positivo porque a mí me duele el municipio también, porque yo no sé si yo me equivoqué o escuché mal a la doctora Tatiana cuando la estaban entrevistando, cuando se dirigió que a ella le dolía mucho el municipio y por eso el voto iba a ser negativo; entonces con todo respeto que ella tiene, con lo juiciosa y que ella es financiera y sabe de números y todo eso, yo llevo once años acá y a lo mejor no sea tan financiero, ni tenga el título de administrador ni de financiero, porque lo mío es en salud; pero llevo once años votando presupuesto y por lo que he visto y e investigado en todos los municipios, ciudades y grandes capitales siempre se vota y nunca nos hemos enredado y uno por votar un presupuesto no va a tener problema.

Acá tuvimos debates grandísimos en presupuesto, por ejemplo, cuando estaba el ex concejal Henry Rincón (que sabe mucho además de presupuesto) que es un ilustre a la comparación de Carlos Velásquez, de Libardo Montoya, el mismo Walter René Molano que sabe presupuesto y tuvimos debates y diferencias mucho mayores y debates más fuertes que lo que ha sucedido en este presupuesto de este año, mucho más grande y sin embargo lo hemos sacado adelante, se han votado y ¿qué ha pasado? No ha pasado nada y si a uno le duele la ciudad hay que votarlo porque si uno no lo vota con que se va a trabajar educación, salud, entonces es violentar la constitución. Si se vota negativo llega el primero de enero y no hay presupuesto para hacer el convenio con el Hospital Santa Mónica para atención en primer nivel, me parecería votar negativo una irresponsabilidad de parte mía, respeto a los que voten negativo, siempre he respetado y cada uno responde por sus actos. Mi voto va a ser positivo.”

Intervención HC José Arles Rivera Cano: “Quedo sorprendido con las declaraciones hechas, porque he conocido al Dr. Huberney como una persona educada, muchas veces a uno se le va la paloma y de pronto no fue la manera de el expresarse ayer, pero eso pues yo pienso que puede ser de forma y que usted dará la respectiva disculpa a las concejalas; pero esto tampoco se puede llevar de fondo porque tampoco hubo maltrato de palabras, me parece que hay temas más importantes para hablar en este momento de presupuesto, entonces a mí se me preocupa, le estoy diciendo que el se va a disculpar con ellas y todo, pero me parece a mí que no para llegar a tanto, que se puede solucionar acá mismo con ellas y con el Dr. Huberney, es mejor la conciliación y no seguir mas la violencia.

Con respecto al presupuesto yo si tengo que de pronto que felicitar a la doctora Tatiana por qué ha hecho un estudio y porque ella se ha esmerado en el tema de presupuesto y porque quizás quiere tener experiencia y asumir experiencia en temas presupuestales, porque además es la carrera que ella estudió. Pero considero yo que a uno como persona y a uno como concejal esa situación le puede servir, le voy a decir porque: nosotros (varios concejales) en este momento estamos investigados por un prevaricato por acción, por una transferencia que le hicieron al “IDM” de 200 millones y que doce concejales

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

Consejo Municipal de Planeación y Gestión Urbana

CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

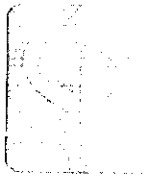
estamos incluido ahí y nos están investigando, título de la Obra; Nos ponen a pagar abogados penalistas, ¿cuánto vale un abogado penalista? ¿cuánto le cobra no más para irlo a representar a uno? Para un Fiscal es muy bueno: "investiguen a los concejales votaron prevaricato por Acción", entonces en el entendido lo que presentada la doctora Tatiana uno también tiene que mirar las consecuencias que a uno le puede traer esta situación.

Yo quiero hacer unas consideraciones en el sentido Dr. Huberney que yo no estoy de acuerdo en que se le quite partida algunos Secretarios despacho porque por una razón muy sencilla, porque en el principio de año hay que hacer unos programas, desarrollar unos programas y proyectos que ya tienen planeado las Secretarías desde ya, desde este momento para el primer trimestre del próximo año. Hay Secretarías importante todas las secretaría son importantes y por ellas funciona un alcalde) pero hay unas que sobresalen porque son de interés social y lo voy a dar el ejemplo: ¿cómo se va quitarle cien millones a Desarrollo Social? cuando tiene que ver programas sociales y cuando máxime que ustedes ven que a toda hora es demorar el programa los jóvenes, el programa de los viejitos que se robaban la plata y les vamos a quitar plata para que dejen de ejecutar esos programas que necesita la secretaría de Desarrollo Social.

La vamos a quitar cien millones a Obras Públicas y acaban de decir algunos concejales: tiene 200 millones, le vamos a quitar cien millones, o sea con 200 están narreando si les quitamos los cien millones que están proponiendo ¿con qué van trabajar vamos a hablar de la Secretaría de Gobierno y control físico la subdirección de control; entonces le quitan obras públicas con que va a hacer las obras que le corresponde desarrollar en las vías rurales. Si le quitamos a la Secretaría por la cual hemos el hecho control este año casi todos los concejales y es la secretaría de Gobierno y Control físico, cuando estamos invadidos por todas partes en Dosquebradas por invasores, estamos invadidos usted va por el puente la máquina ya tienen una urbanización, usted va por Fusitania ya volvieron a montar las casas; usted va por Pueblo sol ya llenaron eso de casas; usted va por Camilo torres lo mismo; por la sequía también esta lleno; por el Japón también esta lleno de invasiones. Entonces ya tenemos nuevas urbanizaciones con servicios públicos porque ellos colocan Tutelas y ahí mismo se les tiene que poner servicios públicos.

Entonces con que cuadrilla va a trabajar la Secretaria de Gobierno y control físico cuando le estamos recortando la plata para el próximo trimestre. Si los Recursos del Balance se recuperan, pero los Recursos Balance aplican a partir de febrero o marzo del tercer trimestre. Entonces que van a hacer las Secretarías de Despacho mientras tanto y que tanto necesita.

Estoy de acuerdo con los concejales, porque también tengo la misma preocupación, es que recomendarie a los Secretarios de Despacho que es que la fiscalía y la Procuraduría investigan también por la no ejecución de programas, a un alcalde no están investigando por no ejecutar programas, si ustedes ven la información que dio el Contralor General de la Republica están castigando a varios municipios por la no ejecución del sistema General de Participación en programas y proyectos. Entonces hay que ponerle cuidado a eso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

Co-administramos por el bien de nuestra ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Estoy hablando de ejemplos de programas y proyectos y vuelvo y le digo, es una recomendación para los Secretarios de despacho: es que la vigencia empieza el 1.º de enero y termina 31 diciembre y la gente ha dejado de ejecutar prácticamente desde hace dos meses atrás, han dejado ejecutar programas ¿por qué? puede ser por temores, puede ser por cualquier circunstancia, pero los programas y el presupuesto hay que ejecutarlo y vuelvo y le digo, el Contralor General de la República hizo un llamado de atención porque sobró mucho dinero de sistema General de Participación, sr. presidente muchas gracias”.

Hace una corta intervención el HC Miguel Ángel Rave Rojo para hacer como un acto simbólico de paz la entrega de una bandera blanca a la honorable concejal Johana Marcela Castaño Rincón, a la Honorable Concejal Tatiana López Saldarriaga y al Secretario de Hacienda Huberney Jaramillo Osorio.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: “... simplemente en aras de hacer claridad en el tema de las dos compañeras de ayer: ayer de pronto también por la extensión de la Sesión, la extensión del tema que estuvimos seis o siete horas en debate, el proceso es de solidarizarme (yo estuve desde el inicio al final del debate) se también que la situación no fue de palabras soeces, fue más como de interpretación de la norma en el dos y eso obviamente aquí pedirle también, no solo a Huberney, sino en el año lo que nos falta de sesiones pues van a estar muchos secretarios y muchos invitados, Guardar también la compostura en ese tema de respuestas, Es que las dos compañeras de acá, la doctora Johana y la doctora Tatiana sientan el respaldo del Partido Liberal en pleno: el Partido Liberal en pleno obviamente liderando el proceso que siempre nos ha caracterizado defender esa posición liberal de expresión que fue lo que se dio ayer, guardando también la compostura de lo que se hizo que no fueron con palabras soeces ni mucho menos, pero sí bajo un contexto que no era como el adecuado para respuestas a a esas dos preguntas o a esas intervenciones.

Era esa la intervención de solidarizarme que las compañeras de hoy del Concejo sientan el respaldo del Partido Liberal, gracias sr. presidente”.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: “Voy a referirme al tema de Presupuesto, al estudio que le hicimos o que le hice y que hicimos en la Comisión con el ponente Carlos Alberto Velasquez, donde se hicieron unas recomendaciones.

Yo, al Dr. Carlos Alberto Velásquez le tengo toda la confianza materia presupuestal, yo de presupuesto casi desconozco mucho, pero las discusiones que se dieron al interior de la Comisión me parece que hubo recomendaciones importantes que hoy son acatadas muchas de ellas por el Gobierno Municipal; pero fuera de la experiencia que tiene el Dr. Carlos Alberto estuve trabajando mucho tiempo, muchos días con el ex concejal Libardo Montoya un hombre que tiene experiencia y conocimiento en los puesto que ha tenido y mi voto expositivo cada vez que me dio la tranquilidad dentro del estudio que hizo, la tranquilidad que nos ha dado Carlos Alberto y la que nos ha dado y que me dio el ex concejal Libardo Montoya, donde manifiesto que en varias oportunidades me reuní con el también y hubo también propuestas para mejorar o para que se hiciera claridad en materia presupuestal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno de nuestra ciudad.

CÓDIGO: CP-RC-03

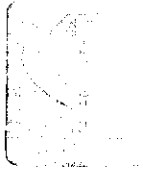
ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lo otro presidente es que el concejal Miguel Ángel Correa hace unas peticiones que a través de esta corporación han hecho muchos ciudadanos y me parece que hablabamos extra micrófono hora con el Secretario de Hacienda y es una propuesta sana que hace el Concejal Carlos Alberto Velásquez para llegar a un punto encuentro con los secretarios de despacho donde podamos garantizar los recursos, que se bien pienso que el Secretario Hacienda tenía o creía que eran miles y miles de millones en materia de cámaras de seguridad, se le aclaró que no son los miles y miles de millones de pronto que se pensaba entonces es presidente que si vamos a recoger la propuesta del concejal Carlos Alberto Velásquez la hagamos para que podamos seguir avanzando en el debate y que podamos concluir en materia presupuestal en esta mañana, presidente. Yo creo que en la medida que nos pongamos de acuerdo en el organizar el tema de las cámaras de seguridad y el polideportivo yo pienso que el pensamiento del concejal Miguel Correa cambiaría y votaría también positivo porque la única duda que tiene, él lo decía no es en materia de presupuesto que esté mal presentado sino que la asignación de unos recursos que lo nos ha solicitado la comunidad en materia de seguridad y en materia de arreglarle unos inconvenientes que ha venido presentando la comunidad del Japón, gracias presidente.”

Intervención del Presidente el HC Robert Sánchez Osorio: “Para concluir con las inquietudes y poder dar respuesta y proceder a votar yo quisiera que en comisión una vez y que estamos en Comisión para pasar proyecto a Plenaria yo le pedí que revisamos el tema del Area Metropolitana y en vista de que estamos en un proceso de austeridad, le decían ¿qué posibilidad hay que se disminuyamos esos aportes que municipio le hace al Area Metropolitana, en esas Tasas?, era una de las inquietudes que nosotros tenemos ahí en Comisión, el tema de Presupuesto para Obras Publicas que siempre dijimos que es completamente insuficiente, que tampoco hemos obtenido respuesta del tema: el tema del ¿por qué no se tuvo en cuenta la liquidación de la Plusvalía? toda vez que ya está debidamente reglamentado incluso habla que el tema sancionatorio está pegado al Sistemas sancionatorio del Predial, de materia predial, es porque tampoco tuvimos en cuenta ese tema de plusvalía para liquidar y realizar la incorporación de esa proyección presupuestal para la vigencia 2019.

Yo voy a pegarme a un concepto, porque no quiero pasar a que se piense que esta corporación del Concejo va a aprobar un presupuesto que afecto de manera directa la inversión social. Yo quiero dejar constancia que (no actuando desde la buena fe) sino actuando desde lo escrito: El secretario Hacienda y finanzas públicas de municipio de Dosquebradas, es piden un certificado que dice: a quien pueda interesar (y se lo entrega al Dr. Jhon Jairo Elías que lo pidió en Comisión) y que hace parte del cuerpo del Presupuesto y dice dentro del documento: “Que por medio del presente nos permitimos informar que la inversión social para la vigencia Fiscal 2019 con respecto a la vigencia 2018 no ha disminuido toda vez que la inversión social en 2018 estaba aforada en 159,000,191 y para el 2019 en 162,729,000 en cifras aproximadas, lo anterior nos permite concluir que la inversión social aumentará incluso sin tener en cuenta los recursos provenientes del Programa de Alimentación Escolar, esto lo firma para constancia a los dieciséis días del mes de noviembre el Dr. Huberney Jaramillo, con firma y sello de esta dependencia.

Este certificado no es actuando bajo el principio de la buena sino está actuado bajo el principio de los reglado y de lo escrito. Hoy la Secretaria de Hacienda nos está diciendo por escrito, mediante un documento formal a la corporación de que no se disminuyó la inversión social, por lo tanto al no haber



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

Co-administramos por el bien de nuestra ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

afectación a la inversión social no hay duda (por lo menos en este corporado) que este Proyecto se puede votar.

Ahora las discusiones de fondo en tema de los presupuestos designados a cada una de las dependencias honorables concejales (a mí me da mucha vergüenza decir lo que voy a decir pero) nosotros nos podemos rasgar acá las vestiduras pidiendo que traslade recursos y un lado para otro; pidiendo concejal Miguel Ángel Correa que yo comulgo con usted, lo apoyé cuando pedimos los 400 millones de pesos para esa obra en el Japón, que incluso esa obra ya esté incluida dentro de las obras que van a realizar con los presupuestos de la urgencia manifiesta, como también la de todos los puentes del municipios de Dosquebradas aforadas aproximadamente en 70.000 millones de pesos; pero si nosotros aprobamos o desaprobamos este presupuesto como lo han hecho durante los últimos once años a que hace referencia el concejal Carlos Alberto Velásquez Echeverry en el artículo 56 de este Acuerdo dice literalmente: autorícese al Sr. Alcalde municipal para que efectue a través de Decretos las siguientes modificaciones presupuestales (vuelvo y repito nos podemos rasgar las vestiduras pidiendo que nos asignen presupuesto cualquier dependencia) pero durante los últimos años existencias de esta administración sea aprobado este artículo 56. Traslados, créditos y contra créditos que se requieran al presupuesto de gastos siempre y cuando dichas modificaciones no excedan los montos inicialmente aprobados por el Concejo Municipal en los artículos uno y dos del presente Acuerdo y conforme a las disposiciones contempladas en las normas legales de presupuesto. Adiciones, reducciones y cuyos recursos provengan de: asignación de recursos del sistema General de participaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Política económica y social, transferencias departamentales y nacionales, Recursos de Destinación específica, convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas, ajustes a los rendimientos y reintegros para efectos de cierre, compromisos que por circunstancias ajenas a la administración no alcancen hacer recibidas a satisfacción al 31 diciembre de 2017 y que por motivo deban ser constituidas como reservas presupuestales excepcionales. Para las incorporaciones de dichas reservas deberán tener en cuenta lo establecido por el Ministerio Hacienda, Crédito Público en el concepto 001 de 2006 y la ley 819 de 2003.

Aplazamientos en los recursos que se haga necesario revisar, creación y re denominación de los rubros presupuestales de las modificaciones... pero si me pusiera a leerlo todo a textualidad, por este artículo, el artículo 56 de este Presupuesto que aprobemos o desaprobemos le permite al Sr. Alcalde mover los recursos de la administración municipal para dondequiera según las necesidades del administración, entonces acá yo creo que tenemos que hablar entre llamar a la cordura a la administración, de llamar a la cordura al Concejo municipal, de llamar a la cordura al ejecutivo, incluso al Concejo es que si aquí se niega entonces vendría una dictadura fiscal y la dictadura Fiscal deja con más plata al Gobierno que esté ahí, porque recordemos que presupuesto del año pasado es un presupuesto mas amplio que éste o sea que una dictadura fiscal sería esta mejor entonces acá lo que hacer es que el Concejo municipal tiene que actuar de acuerdo a sus responsabilidades, porque que sea mejor no quiere decir que sea mejor que el Concejo no asuma sus responsabilidades y una de las responsabilidades legales y constitucionales que tiene la corporación Concejo Municipal es debatir con juicio este presupuesto y de hecho el Concejo municipal lo ha debatido con juicio, porque no es cierto que aca no se haya desagregado el presupuesto. Acá el presupuesto se desagregó con las diferentes secretarías y es verdad no el cien por ciento, pero las más importantes secretarías desagregaron el presupuesto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
Co-administramos por el bien de nuestra ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Voy a hacer hincapié en algo adicional la Secretaría de Planeación en un ejercicio muy juicioso nos presentó en diapositivas (que si quieren honorables concejales se las enviamos a sus correos) no desagregó el presupuesto de todas las dependencias antes de desagregar el ellos, ese ejercicio se hizo acá honorables concejales, acá está como soporte, acá se hizo en ese video Beam que tenemos acá en la corporación y nos desagregaron Secretaría por Secretaría, no todas la secretaria de planeación hizo el ejercicio por toda la secretarías, más aún las secretarías de otros dependencias de manera independiente nos realizaron la desagregación para que pudiéramos observar al detalle cada uno los presupuestos de estas dependencias, se discutió ampliamente, se hizo solicitudes por parte de los concejales al Gobierno hoy le vamos a pedir nuevamente el secretario hacienda que adicional a la excusa que todos le estamos pidiendo que le haga a las concejales, que no solamente a ellas también a la corporación por el comportamiento que ayer tuvo, hoy también le pedimos que aclare algunas dudas que hay frente al tema y procedamos a votar. Porque es que una vez culmine esta intervención escuchamos el Secretario Hacienda e inmediatamente vamos a votar para que quede claro, pero los invito honorables concejales aquí cojan cada uno debe tener en su correo o en físico que se les entregó el presupuesto para la vigencia 2019, por favor ábralo en el artículo 56 y en ese artículo 56 les quedará claro que es importante que esta corporación haga lo que tenga que hacer respecto pero que durante el día de ayer por más de seis horas se discutió esto, tuvimos todo el mes de noviembre en discusión y hoy estamos desde las siete de la mañana (han pasados 2 horas y 7 minutos) de discusión y estamos ya a portas que aprobar o desaprobamos el Presupuesto municipal.

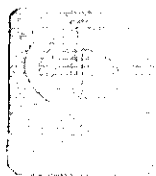
“Cada quien es dueño de sus miedos”, una palabra que se usa mucho en esta corporación Concejo municipal y que la dejó un ex concejal de esta ciudad y creo que ya es momento de que procedamos a realizar la votación, antes de ello pediremos que el Secretario de Hacienda se dirija y por favor que sea puntual a las inquietudes que tengan algunos de los concejales e iniciemos por la excusa por favor”.

A continuación, le es brindado el uso de la palabra al sr. Secretario de Hacienda Municipal el Dr. Huberney Jaramillo Osorio quien inicia pidiendo disculpas a la Honorable concejal Tatiana López Saldarriaga y a la Honorable Concejal Johana Marcela Castaño Rincón y aclara algunas de las inquietudes que le manifestaron los honorables concejales.

El LIC. Alon Jairo Flanos Zapata: Manifiesta que por la importancia del asunto tratado propone que sea declarada la sesión permanente. El sr. presidente pone en consideración la anterior proposición y es aprobada por la plenaria.

Siendo las 09:22 am el sr. presidente declara la Sesión Permanente.

Terminada la intervención del Sr. Secretario de Hacienda y el sr presidente indica al sr. secretario General dar continuidad a los actos protocolarios del debate Proyecto de Acuerdo N° 022 del 10 de octubre de 2018 y se procede a la votación de forma nominal del articulado en bloque del proyecto en mención, siendo aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo con diez (10) votos positivos, seis (6) votos negativos y un (1) concejal ausente el Concejal Marco Aurelio Ramirez Cuervo, con el siguiente detalle:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Co-administramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Jesús Antonio Carmona	SI
James Castaño Castaño	NO
Johana Marcela Castaño Rincón	NO
Miguel Ángel Correa Bedoya	NO
Luis Eduardo Giraldo Ospina	SI
Rubén Darío Londoño	SI
Germán Eduardo Londoño López	SI
Tatiana López Saldarriaga	NO
Duván Murillo Grajales	NO
John Jairo Llanos Zapata	NO
Miguel Ángel Rave Rojo	SI
José Arlés Rivera Cano	SI
Manuel Leonel Rojas Hurtado	SI
Robert Sánchez Osorio	SI
Carlos Alberto Velásquez Echeverry	SI
Wilson Zapata Carvajal	SI
Marcos Aurelio Ramírez Cuervo	Ausente

A renglón seguido el Sr. presidente pregunta a los Honorables Concejales ¿es de su voluntad que el Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Municipal y pase a sanción del sr. alcalde municipal? quienes, por Votación Nominal responden:

Jesús Antonio Carmona	SI
James Castaño Castaño	NO
Johana Marcela Castaño Rincón	NO
Miguel Ángel Correa Bedoya	NO
Luis Eduardo Giraldo Ospina	SI
Rubén Darío Londoño	SI
Germán Eduardo Londoño López	SI
Tatiana López Saldarriaga	NO
Duván Murillo Grajales	NO
John Jairo Llanos Zapata	NO
Miguel Ángel Rave Rojo	SI
José Arlés Rivera Cano	SI
Manuel Leonel Rojas Hurtado	SI
Robert Sánchez Osorio	SI
Carlos Alberto Velásquez Echeverry	SI
Wilson Zapata Carvajal	SI
Marcos Aurelio Ramírez Cuervo	Ausente

Concluida la votación del Proyecto de Acuerdo el sr. secretario General informa que ha sido aprobado con diez (10) votos positivos, seis (6) votos negativos y un concejal Ausente, a renglón seguido el Sr.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

Co-administramos por el bien de nuestra ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

presidente solicita al Sr. secretario enviarlo el sr. alcalde para su respectiva sanción y publicación e indica continuar con el orden del día.

6. Elección del primer vicepresidente para la vigencia 2019.

El sr. presidente informa que se procederá a la elección del Primer vicepresidente del Concejo de Dosquebradas para el año 2019, abriendo el campo de postulaciones para candidatos le otorga el uso de la palabra a los cabildantes:

-Honorable Concejal Johana Marcela Castaño Rincón: Quien postula al Honorable Concejal Carlos Alberto Velásquez Echeverry para ocupar la Primera vicepresidencia porque lo considera un hombre inteligente, responsable, estudioso y con experiencia.

- **Honorable Concejal Duván Murillo Grajales:** Postula al HC Alberto Velásquez Echeverry, compañero de Bancada y de quien se siente muy bien representado.

La Presidencia anuncia que va a cerrarse el Campo de Postulaciones, se cierra y se procede a la votación nominal.

Es elegido por votación nominal el HC Alberto Velásquez Echeverry como Vicepresidente Primero del Concejo Municipal para la vigencia 2019 con dieciséis (16) votos y un concejal Ausente el concejal Marco Aurelio Ramírez Cuervo.

7. Elección Secretario General para la vigencia 2019.

El sr. presidente manifiesta que ya fueron verificados los documentos del aspirante único al cargo de Secretario General para la vigencia 2019 y le otorga el uso de la palabra al cabildante Miguel Ángel Correa Bedoya quien pregunta: ¿se cumplió con la publicación, fue amplia como lo establece la norma y protocolos?

Responde el HC Germán Eduardo Londoño López que informa que sí se cumplió con todo lo establecido en la Resolución y que había una fecha establecida para la entrega de Hojas de vida y se amplió y finalmente no se inscribió mas aspirantes; se surtieron los trámites normales, se evaluó la hoja de vida respecto a la experiencia laboral y académica, el aspirante respondió y presentó el Plan De Acción y surtido el proceso se publicó la lista de elegibles en la pagina oficial y se dio tramites requeridos.

Seguidamente el sr. presidente procede a informar que el unico candidato inscrito fue el ciudadano Héctor Jaime Trejos Montoya y se procede a votación nominal, se pronuncian los corporados:

Jesús Antonio Carmona	Héctor Jaime Trejos
James Castano Castaño	Hector Jaime Trejos
Johana Marcela Castaño Rincón	Hector Jaime Trejos
Miguel Ángel Correa Bedoya	Hector Jaime Trejos
Luis Eduardo Curiado Ospina	Hector Jaime Trejos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
Co-administramos por el bien de nuestra ciudad

CÓDIGO CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Rubén Darío Londoño	Héctor Jaime Trejos
Germán Eduardo Londoño López	Héctor Jaime Trejos
Tatiana López Saldarriaga	En Blanco
Duván Murillo Grajales	Héctor Jaime Trejos
John Jairo Llanos Zapata	Héctor Jaime Trejos
Miguel Ángel Rave Rojo	Héctor Jaime Trejos
José Arlés Rivera Cano	Héctor Jaime Trejos
Manuel Leonel Rojas Hurtado	Héctor Jaime Trejos
Robert Sánchez Osorio	Héctor Jaime Trejos
Carlos Alberto Velásquez Echeverry	Héctor Jaime Trejos
Wilson Zapata Carvajal	Héctor Jaime Trejos
Marcos Aurelio Ramírez Cuervo	Ausente

El sr. secretario General informa que ha sido elegido Secretario General el ciudadano Héctor Jaime Trejos profesional en Administración Pública y en Derecho con quince (15) votos, un voto en Blanco y un concejal ausente.

8. Elección de la persona natural o jurídica que por sus méritos se hace acreedora a la distinción “Piñón De Oro”.

El sr. presidente otorga el uso de la palabra al HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry para que rinda informe de la Comisión Accidental quien expresa que solamente se postuló a una persona, el sr. Mauricio Beltrán de la empresa “DISTRIFARMA”, refiere que el Acuerdo permite que una persona natural o Jurídica que haya contribuido al municipio sin ánimo de lucro en materia cívica, cultural, de responsabilidad empresarial; el único postulado es el ciudadano Mauricio Beltrán radicado hace muchos años en el municipio y su empresa está en esta ciudad. Se verificó que cumple con los requisitos para la distinción “Piñón De Oro”.

A renglón seguido interviene el HC Manuel Leonel Rojas Hurtado manifestando que quiere saber si la Comisión Accidental Verificó que el postulado no tenga contratación con el Estado y otras inhabilidades.

Responde el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry que efectivamente se verificó tanto en la Secretaría de Salud como en el Hospital que no tengan vínculo con el postulado.

Continúa interviniendo el HC Jhon Jairo Llanos Zapata solicitando que en ese mismo sentido preguntando ¿los certificados se encuentran por escrito? O ¿cómo obtuvieron la información que está brindando el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry?.

Responde el HC Velásquez que fue por llamada telefónica en que les confirmaron que no han tenido báculo pero que de requerirse por sarito ellos la certifican.

Prosigue el HC Wilson Zapata Carvajal solicitando, de forma respetuosa, que la certificación por escrito sea aportada el día de la entrega del “Piñón de Oro” para evitar dolores de cabeza.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

El Concejo Municipal promueve el Bienestar de la Ciudad

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

El presidente pone en consideración la postulación del ciudadano Mauricio Beltrán, se procede a votación nominal, se pronuncian los concejales así:

Jesús Antonio Carmona	Mauricio Beltrán
James Castano Castaño	Mauricio Beltrán
Johana Marcela Castaño Rincón	Mauricio Beltrán
Miguel Ángel Correa Bedoya	Mauricio Beltrán
Luis Eduardo Giraldo Ospina	Mauricio Beltrán
Ruben Darío Londoño	Mauricio Beltrán
Germán Eduardo Londoño López	Mauricio Beltrán
Larissa Lopez Saldarraga	En Blanco
Duvan Muñillo Grajales	Mauricio Beltrán
Johi Jairo Fianos Zapata	Mauricio Beltrán
Miguel Ángel Rave Rojo	Mauricio Beltrán
Jose Arlés Rivera Cano	Mauricio Beltrán
Manuel Leonel Rojas Hurtado	En Blanco
Robert Sánchez Osorio	Mauricio Beltrán
Carlos Alberto Velásquez Echeverry	Mauricio Beltrán
Wilson Zapata Carvajal	Mauricio Beltrán
Marcos Aurelio Ramírez Cuervo	Ausente

El sr secretario informa que ha sido elegido el ciudadano Mauricio Beltrán con catorce (14) votos, dos (2) votos en blanco y un concejal ausente.

9. Elección de la persona natural o jurídica que por su labor se hace acreedora a la Distinción “Medalla al Mérito Industrial”.

El sr. presidente informa que el 15 de noviembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y de Competitividad la Dra. Eliana Rueda Martínez en conjunto con la Cámara de Comercio presentaron ante el Concejo municipal de Dosquebradas los tres candidatos, siendo ellos:

- Empresa “Kosta Azul”, representante legal Jhon Jairo Pulgarin.
- Empresa “MUCOJ” Aluminios de Colombia, representante legal Juan Cristóbal Marulanda
- Empresa “UNICARGO”, representante legal William Guzmán.

El sr. presidente pone en consideración los postulados y otorga el Uso de la palabra al HC Wilson Zapata Carvajal quien refiere que en el municipio hay empresas que tienen sus puntos de venta o de producción, pero tributan a nivel nacional, ejemplo de ello es “POSTOBON” que paga impuestos en Bogotá, tiene la duda con “Kosta Azul”: A continuación interviene la Dra. Eliana Rueda quien Aclara que la tema solamente la enviar la Secretaría de Desarrollo Económico y de Competitividad y es un trabajo arduo para elegirla, refiere que “Kosta Azul” es una empresa que nació en Dosquebradas, tiene fábrica y tributa en Dosquebradas.

A continuación, se procede a la votación de forma nominal, los corporados se pronuncian así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Jesús Antonio Carmona	KOSTA AZUL
James Castaño Castaño	UNICARGA
Johana Mareela Castaño Rincón	KOSTA AZUL
Miguel Ángel Correa Bedoya	UNICARGA
Luis Eduardo Giraldo Ospina	KOSTA AZUL
Rubén Darío Londoño	ALUCOL
Germán Eduardo Londoño Lopez	KOSTA AZUL
Tatiana López Saldarriaga	KOSTA AZUL
Duván Murillo Grajales	KOSTA AZUL
John Jairo Llanos Zapata	UNICARGA
Miguel Ángel Rave Rojo	KOSTA AZUL
José Arlés Rivera Cano	KOSTA AZUL
Manuel Leonel Rojas Hurtado	KOSTA AZUL
Robert Sánchez Osorio	KOSTA AZUL
Carlos Alberto Velásquez Echeverry	KOSTA AZUL
Wilson Zapata Carvajal	ALUCOL
Mareo Aurelio Ramírez Cuervo	Ausente

El sr. secretario informa que la votación quedó: Once (11) votos por KOSTA AZUL, Tres (3) votos por UNICARGA, dos (2) votos por ALUCOL.

El sr. presidente informa que se hace acreedora a la Distinción “Medalla al Mérito Industrial”, la empresa KOSTA AZUL e indica dar continuidad al Orden del día.

10. Posesión Mesa Directiva vigencia 2019:

El sr. presidente le toma el juramento de rigor al HC James Castaño Castaño para tomar posesión del Cargo de presidente del Concejo Municipal para la vigencia 2019, así:

Presidente: **“Concejal James Castaño Castaño ¿Jura a Dios y Promete al Pueblo Cumplir Fielmente La Constitución y Las Leyes De Colombia?.**

Responde el HC James Castaño Castaño: **“SI JURO”**

Presidente: **“Si Así Lo Hiciere Dios y la Patria os lo Premie, Sino Que Él Y Ella os lo demande”.** queda oficialmente posesionado como presidente para la vigencia 2019.

A continuación, se pronuncia el HC James Castaño Castaño con palabras de agradecimiento principalmente a Dios, los honorables concejales por la confianza y sus familiares y equipo de trabajo por el acompañamiento. Expresa que espera que el próximo año seguirá luchando para que este municipio siga exitosamente el camino, dando garantías a los Corporados y haciendo un Control Político para velar que se cumpla con los lineamientos del Plan de Desarrollo. Da bienvenida a las sugerencias, solicitudes de las veedurías del municipio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

CÓDIGO: CP-RC-03
ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Seguidamente el sr. Secretario General da lectura a una misiva de apoyo al presidente James Castaño Castaño enviada por el Representante a la Cámara el Dr. Juan Carlos Reñales.

Procede el sr. presidente a llamar al HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry y le toma el juramento de rigor para tomar posesión del cargo de Primer Vicepresidente de la corporación concejo municipal a partir del 01 de enero de 2019. Siendo el juramento así:

Presidente: **“concejál Carlos Alberto Velásquez Echeverry ¿Jura a Dios y Promete al Pueblo Cumplir Fielmente La Constitución y Las Leyes De Colombia?”**

Responde el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: **“SI JURO”**

Presidente: **“Si Así Lo Hiciere Dios Y La Patria Os Lo Premie, Sino Que Él Y Ella Os Lo Demande”**, queda oficialmente posesionado como primer vicepresidente para la vigencia 2019.

Intervienen el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry manifestando un agradecimiento a las honorables concejales HC Tatiana López, HC Johana Marcela Castaño, a los concejales y el equipo de trabajo; Expresa que tendrá en su mente servirle a la ciudadanía de Dosquebradas. Agradece a Dios la oportunidad para volver a ocupar esta dignidad y le expresa al HC James Castaño Castaño que realizaran un equipo de trabajo maravilloso, le expresa gran disposición para el trabajo con altura y responsabilidad.

Continúa el sr. presidente llama al HC Rubén Darío Londoño para tomarte el juramento de rigor para tomar posesión del cargo de Segundo Vicepresidente de la corporación concejo municipal a partir del 01 de enero de 2019.

Presidente: **“concejál Rubén Darío Londoño ¿Jura a Dios y Promete al Pueblo Cumplir Fielmente La Constitución y Las Leyes De Colombia?”**

Responde el HC Rubén Darío Londoño: **“SI JURO”**

Presidente: **“Si Así Lo Hiciere Dios Y La Patria Os Lo Premie, Sino Que Él Y Ella Os Lo Demande”**, queda oficialmente posesionado como Segundo vicepresidente.”

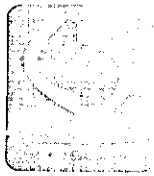
Interviene el HC Rubén Darío Londoño refiriendo que es un compromiso para él en calidad de Segundo Vicepresidente hacer que la Mesa Directiva funcione bien en la vigencia 2019, sin desconocer el buen logro de la Mesa Directiva 2018, es un reto ser mejor. Le muestra al HC James Castaño Castaño la mejor disposición para el trabajo con su apoyo para que quede un buen nombre en el municipio.

Para terminar el Sr. Presidente llama al Dr. Héctor Jaime Trejos y le toma el juramento de rigor para tomar posesión del cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Dosquebradas a partir del 01 de enero de 2018.

Presidente: **“sr. Héctor Jaime Trejos ¿Jura a Dios y Promete al Pueblo Cumplir Fielmente La Constitución y Las Leyes De Colombia?”**

Responde el Dr. Héctor Jaime Trejos: **“SI JURO”**

Presidente: **“Si Así Lo Hiciere que Dios y la patria os lo premie, sino que Él Y Ella os lo demande”**, queda usted oficialmente posesionado como secretario para la vigencia 2019.”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

11. Informe de Gestión Mesa Directiva Vigencia 2018:

El sr. presidente HC Rober Sánchez Osorio presenta el Informe de Gestión de la Mesa Directiva para la vigencia 2018, entre las actividades que informa que se realizó cambios en la parte locativa (Instalación de Banderas, cambio de ubicación de la pantalla de proyección, instalación de los escudos del Municipio, instalación del aviso, intervención de las ventanas, cambio de los rótulos de los nombres de los corporados, ampliación zona VIP, construcción de oficina de archivo histórico, cambio de lugar de oficinas, intervención del piso e instalación del aire acondicionado. Expresa que no se realizó inversión en las remodelaciones y que solamente se uso recursos de caja menor; expresa que se gestión la gratuidad de dominio de la pagina del Concejo Municipal; se realizo descentralización del Concejo, Acercamientos con concejo de Pereira e invitación y asistencia del sr. Gobernador al recinto de la corporación.

12. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

El HC José Arles Rivera informa a los integrantes de la Comisión primera que la reunión convocada para el día de hoy dará inicio al terminar la presente sesión.

13. Lectura de comunicaciones:

No se hacen lecturas en esta sesión.

14. Proposiciones:

No se presentan en esta Sesión.

15. Varios:

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: “presidente para solicitarle que me den respuesta lo más pronto posible y sobre el Derecho de Petición que radiqué, el día de ayer, a la Mesa Directiva; solicitándole una información clara y expresa sobre cómo va la convocatoria para el Concurso de Méritos para elección de Personero? Me preocupa ya hoy siendo 30 de noviembre; terminemos Ordinarias y no tenga un informe o no sepamos en que va a parar el tema del Personero. Le pido el favor porque el 9 noviembre le escribí otro Derecho de Petición al Secretario General, él me lo mandó al correo electrónico, pero yo le dije que me hiciera manera oficial firmada, esta vez el Derecho de Petición va dirigido a la Mesa Directiva y estoy solicitando documentos físicos para que me las anexen tal cual punto por punto y que haya claridad sobre el tema mucha gracias señor presidente.”

Intervención sr. presidente: “Recordemos que es un Derecho de Petición y se le contestará en términos de ley”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
Concejales electos por el barrio de los Estrechos

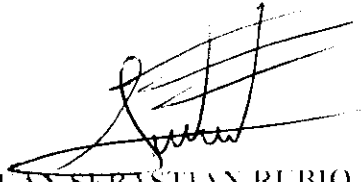
CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 160 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Agotado el orden del día y siendo las 10:16 a.m. el Sr. presidente Clausura las sesiones ordinarias del periodo octubre- noviembre del año 2018 y convoca a la siguiente sesión ordinaria para el día 01 de marzo de 2019.



ROBERTO SANCHEZ OSORIO,
Presidente



JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO
Secretario General. (1)

Elaboró: Yolanda Jaimes Mejía.